

INMIGRACIÓN EN CHILE Y TERAPIA OCUPACIONAL

*Bárbara Garuti S.*¹

RESUMEN

Este ensayo surge de la inquietud por desarrollar un proceso de observación y cuestionamiento frente al marcado aumento de extranjeros/as que han llegado a nuestro país en los últimos años. Tiene por objetivo profundizar en algunos de los aspectos centrales relacionados con la realidad actual y el contexto sociocultural en Chile frente al fenómeno migratorio existente, así como también reflexionar, vinculándolo a nuestra disciplina. Lo anterior, enmarcado en un proceso de lectura, análisis y crítica sobre la compleja situación actual.

Durante la revisión y análisis se identifica como un punto fundamental, por una parte, la valoración de la cultura y la diversidad y con ella la oportunidad de encuentro, diálogo, respeto y solidaridad que significa tanto para los/as inmigrantes como para los/as chilenos/as. Y por otra parte, los aspectos sociales y culturales del *apartheid ocupacional* instaurado en nuestra sociedad, los que determinan distintas formas de limitaciones y vulneraciones para las personas afectadas, los cuales responden a ignorancia y miedo y a su vez producen estigmas y levantan fronteras. Frente a este contexto, la terapia ocupacional puede y debe ser clave para los procesos de transición en la vida cotidiana, fortalecimiento, organización y desnaturalización, favoreciendo así a un mayor bienestar y aportando a la transformación de las condiciones actuales, siempre desde una práctica crítica y reflexiva.

Este tema permite replantearnos cómo nos relacionamos como país, qué sociedad estamos construyendo y de qué forma estamos vulnerando los derechos humanos de tantas personas. A partir de eso, se invita a acción para cambiar lo anterior y construir una comunidad más inclusiva, humana y equitativa.

¹Estudiante 3er año, Escuela Terapia Ocupacional, Universidad de Chile. Contacto: barbaragarutis@gmail.com

Palabras clave: Apartheid ocupacional, Derechos Humanos, Diversidad, Interculturalidad, Migración.

“La migración es una expresión de la aspiración humana por la dignidad, la seguridad y un futuro mejor. Es parte del tejido social, de nuestra condición como una familia humana”.

Ban Ki Moon

INTRODUCCIÓN

La migración internacional es un tema sensible y actual que urge de atención. Según el Banco Mundial, en el año 2015 se registraron aproximadamente 250 millones de migrantes, el mayor número en la historia de la humanidad. Según la Organización Internacional para las Migraciones (OIM), tal es el número de personas que han abandonado sus hogares, familias y país de origen en busca de mejores oportunidades económicas, intentar una nueva vida o huir de una guerra. Más aún, esta realidad no muestra en absoluto señales de detenerse, si no que por lo contrario, seguirá en aumento, siendo el año 2016 llamado por algunos como “el año de los migrantes”. La globalización, los grandes movimientos de poblaciones y la tecnología son algunos de los factores que hacen de nuestros días una época de cambios sin precedentes, donde la interculturalidad se ha visto fuertemente impulsada, aunque no siempre valorada (OIM, 2015).

En Chile la situación no es distinta al panorama global: el número de inmigrantes establecidos se duplicó en 10 años según el Departamento de Extranjería y Migración, llegando a ser en el 2014 el 2,7% de la población total del país. Esto, principalmente en función del retorno de la democracia, la estabilidad política y económica y las condiciones de paz, tranquilidad y seguridad que el país proyecta. Ello ha atraído, según el Observatorio Iberoamericano sobre Movilidad Humana, Migración y Desarrollo (OBIMID), a personas que provienen principalmente de Perú, Argentina, Bolivia, Colombia, Ecuador y recientemente también grandes poblaciones de haitianos y dominicanos (Rojas, Silva, 2016).

Es a esta población –los/as llamados/as “migrantes del sur”- a quienes se referirá mayormente el presente ensayo, ya que las personas que vienen desde América del Sur representan el 75% de los inmigrantes en Chile (OBIMID, 2016). En ese sentido, la situación se torna aún más compleja ya que no es posible desconocer que existe una diferenciación en el trato a los/as visitantes según su país de procedencia, donde los de origen no latinoamericano muchas veces no provienen de contextos altamente vulnerables, no llegan a vivir en condiciones precarias o bajo hacinamiento ni sufren de discriminación negativa (García, s/f). El notorio aumento registrado de inmigrantes que han llegado a nuestro país en los últimos años–siendo llamado incluso por algunos como “invasión”- hace que sea cada vez más debatida y urgente la necesidad de una nueva política en esta materia. Ello, debido a que sigue rigiendo el Decreto de Ley n° 1.094 promulgado en 1975, el cual “fue concebido bajo una lógica de seguridad nacional que, entre otras cosas, otorga excesiva discrecionalidad a la autoridad” (OBIMID, 2016, p. 5), además de tener un fuerte foco utilitario para la economía y carecer de una perspectiva de integración (CIPER, 2013).

Más aún, las condiciones a las que muchas veces se ven sujetos los/as inmigrantes son de características contrarias a lo que significa integración, existiendo una lenta pero sistemática consolidación de distintas formas de segregación y exclusión que deben enfrentar cotidianamente. Ello se constata en ámbitos tan indispensables como vivienda, trabajo y el ejercicio de derechos civiles, sociales, políticos y culturales, lo que sin duda impacta en las ocupaciones de las personas. Según García-Corrochano, Stefoni, Riveros y Vásquez (2013), algunas de las personas que migran vienen a “probar suerte” a nuestro país y generalmente no cuentan con grandes recursos, lo cual favorece que acepten vivir y trabajar en condiciones muy lejanas a las óptimas, quedando aún más expuestos a una serie de vulnerabilidades sociales. Además de la incertidumbre e inseguridad que lo anterior conlleva, se encuentran mucho más susceptibles a sufrir pobreza, precariedad laboral, marginación y hacinamiento en sus viviendas.

Pero además de las limitaciones que existen por elementos legislativos, políticos y económicos estructurales de la realidad chilena, sin si quiera profundizar en las problemáticas de sus países de procedencia que gatillan la migración, nuestra sociedad en

su conjunto también determina que exista un ambiente de discriminación, exclusión y apartheid ocupacional (Kronenberg, Simó, Pollard, 2007). Además de las situaciones de exclusión ya señaladas, culturalmente se evidencia una situación de naturalizado racismo, claro rechazo social y xenofobia a la que se ven sujetos día a día gran parte de los/as inmigrantes en distintas esferas de su vida cotidiana y áreas de desempeño. Lo anterior se explica porque ocurre una situación de superposición y potenciación de distintos factores de discriminación sobre esas personas, como son la clase, el género y la etnia (García-Corrochano et. al., 2013). Para comprender de mejor manera la temática y situación evidenciada, se vuelve necesario esclarecer dos conceptos que se vinculan directamente y por lo que estarán constantemente presentes a lo largo del presente ensayo: Apartheid ocupacional e Interculturalidad.

Para abordar esta temática es importante comprender, por una parte, el concepto de apartheid ocupacional, acuñado por Kronenberg, Simó y Pollard (2007) para hacer referencia a la segregación sistemática y selectiva de determinados grupos de personas en sus oportunidades de ocupación y que responde a factores macrosociales.

Por otra parte, “Interculturalidad” según la UNESCO (2001), es un término dinámico que se refiere a las relaciones evolutivas entre grupos culturales, más concretamente a la presencia e interacción de diversas culturas y la posibilidad de generar expresiones culturales compartidas por medio del diálogo, intercambio y el respeto mutuo. De esa forma se impulsa el conocimiento entre distintas culturas que conviven, aceptando las diferencias sociales como positivas y enriquecedoras.

Frente al término recién mencionado, cabe diferenciarlo del concepto de Multiculturalismo, el cual alude a la naturaleza culturalmente diversa de la sociedad humana, remitiéndose a elementos de cultura étnica o nacional, así como también a la diversidad lingüística, religiosa y socioeconómica (UNESCO, 2001). Multiculturalismo hace referencia al respeto por las diferencias aunque sin asegurarla satisfacción de todas las exigencias de una sociedad abierta a la diversidad y garante de derechos (Alberdi, Medici, Coria, Magaldi; 2010).

El presente ensayo pretende desarrollar ideas centrales que se vinculan a la realidad actual y el contexto sociocultural en Chile con respecto al fenómeno migratorio existente, junto con reflexiones generales y sobre el rol de Terapia Ocupacional en este panorama particular, para cerrar con conclusiones y proyecciones al respecto. Lo anterior, enmarcado en un proceso de lectura, análisis y crítica de la literatura y sobre la realidad actual. Se presenta desde un enfoque de derechos, el cual es guiado especialmente por el artículo 13² de la Declaración Universal de los Derechos Humanos (ONU, 1948), entendiendo como deber prioritario de los Estados Parte el asegurar el cumplimiento de los todos los artículos de la Declaración.

VALORACIÓN CULTURAL

La Organización Internacional para las Migraciones (OIM) señala que los/as migrantes realizan aportaciones de gran valía para el desarrollo económico, social y cultural de los países de acogida. Por ejemplo, pueden establecerse como forjadores de resiliencia al traer consigo un conjunto de competencias diversas y conocimientos especializados que pueden ser útiles frente a nuevas situaciones. Además, son agentes de desarrollo local al favorecer la integración de la migración en la planificación local y así contribuir a la configuración de ciudades sostenibles para el futuro. Por último, los/ as migrantes pueden ser protagonistas en el forjamiento de los países, fortaleciéndolos en el ámbito económico y de la política mundial al promover los bienes históricos, culturales, religiosos y socioeconómicos de estos. Sin embargo, estos aportes pasan mayormente desapercibidos o, en el mejor de los casos, se miden sólo en términos del dinero que consiguen enviar a sus hogares en sus países (OIM, 2015). Personalmente, considero que otro aspecto relacionado e igualmente relevante y que debe tomar protagonismo -aunque que poco se ha reflexionado al respecto- es el hecho de que se esté desaprovechando la oportunidad que significa para los/as chilenos/as que hayan representantes de otras culturas y/o países en

² Artículo 13: 1. Toda persona tiene derecho a circular libremente y a elegir su residencia en el territorio de un Estado. 2. Toda persona tiene derecho a salir de cualquier país, incluso el propio, y a regresar a su país.

nuestras tierras y los beneficios que trae el consiguiente contacto. Según el Informe sobre las Migraciones en el mundo del 2015, “los migrantes son un elemento esencial en lo que atañe a forjar vínculos entre las ciudades de origen y de destino” (p. 6).

Más aún, la interculturalidad es fundamental para la construcción de una sociedad democrática, puesto que los actores de las diferentes culturas que por ella se rijan, convendrán en encontrarse, conocerse y comprenderse. El contacto con representantes de culturas diferentes a la propia significa una posibilidad de acercamiento a otras formas de pensar, sentir y actuar a las que, de otra manera, quizás sería inconcebible tener acceso. Sin embargo, se requiere de cierto relativismo cultural que promueva una actitud de diálogo frente a las distintas influencias culturales que se perciben para así lograr armonizarlas y asimilarlas, lo cual contribuye a nuestro propio desarrollo como personas y en consecuencia, como sociedad (Galindo, 2007). Es una realidad que, desde una lógica utilitarista, las ventajas son mucho mayores que las desventajas y los beneficios que conlleva la migración son tanto de los países receptores como de origen (OIM, 2015). Además de lo anterior, creo importante recalcarla diversidad cultural como un valor y recurso muypreciado al permitir el progreso no sólo en aspectos económicos, sino que también para la vida afectiva, moral, intelectual y espiritual de las personas que tienen contacto directo con ésta, quienes la pueden aprehender desde su propia experiencia. “La diversidad cultural es el centro de un diálogo permanente y abierto a todas y cada una de las expresiones de la identidad. [...] Entre la diversidad y el diálogo existe, pues, una relación recíproca” (Declaración Universal sobre la Diversidad Cultural, p. 62). Toda cultura posee una riqueza invaluable ya que se porta y preserva en ella la identidad, valores y sentido de un grupo humano. Ciertamente, no apreciar el valor de la diversidad cultural significa perder el bagaje y las propiedades que como “patrimonio común de la humanidad” posee. Más aún, la diversidad cultural cuenta con un potencial creativo enorme al aportar una multiplicidad de miradas y al permitir ampliar los horizontes de nuestra mente, entendiendo que las diferencias son y deben ser vistas como una oportunidad y no como un problema y por lo tanto deben fomentarse y no pretender hacerlas desaparecer. El respeto a la diversidad cultural nos predispone al diálogo, al aprecio y encuentro hacia quienes

consideramos diferentes, permitiendo derribar barreras de ignorancia y prejuicios y superar el egoísmo y etnocentrismo (UNESCO, 2002).

Pero más allá de las ventajas que nos trae a nosotros mismos, creo necesario abandonar el egoísmo y en su lugar desarrollar empatía para tomar consciencia sobre de qué forma somos también nosotros/as quienes tienen una nueva oportunidad: la de contribuir como país en la vida de miles de seres humanos que tienen los mismos derechos que nosotros/as. Se hace importante también entender que eventualmente la situación ha sido y podría ser o haber sido la inversa, y que la mutua colaboración entre naciones sólo puede traer beneficios para ambos a futuro. Más aún, el hecho de que miles de familias nos hayan elegido como el destino para concretar su sueño de prosperidad y bienestar debiese ser percibido por nosotros/as como un desafío que haga surgir cierto sentido de responsabilidad respecto de sus necesidades y derechos, frente a lo cual estamos en deuda.

ASPECTOS SOCIALES Y CULTURALES SOBRE EL APARTHEID OCUPACIONAL

Quienes se oponen al ingreso definitivo de extranjeros/as a nuestro país se respaldan, entre otros, en una serie de argumentos que han sido uno a uno desmentidos por las autoridades correspondientes. Los principales argumentos existentes para desvalorizar y rechazar el aumento de inmigrantes a nuestro país-aunque aún muy lejos de ser obsoletos-son de acuerdo a Salas (2014): quitan trabajo a los/as chilenos/as, cuentan con un bajo nivel educativo, producen aumento de la delincuencia, quitan matrículas y cupos para niños chilenos en los establecimientos educacionales, financiamos su salud y no tienen derechos puesto que no son ciudadanos, por lo que no deben quejarse.

En el caso particular de la cantidad de inmigrantes ligados/as al delito, las cifras dicen que son mínimos/as. Más aún, es mucho mayor la cifra de delitos de los cuales son víctimas, aunque los medios poco hablan de ello. Sin embargo, no parece coincidencia que se siga reforzando el par delincuencia-inmigración, el cual ha sido -y aparentemente

continuará siendo- un imaginario con un potente efecto sobre las personas, especialmente cuando están viviendo sus propios problemas, tristezas y preocupaciones. Según María Emilia Tijoux, esa es una forma en que el fascismo saca sus fuerzas desde los sectores más dolidos con el Estado. Pero, a pesar de que se desmientan las cifras, “el discurso tiene un efecto de todas maneras porque se instala sobre algo que venía de antes” (Tijoux, 2016), y a juzgar por la magnitud de la intolerancia y discriminación, pareciera ser que nos encontramos con la punta de un iceberg. Lamentablemente, todo indica que este cambio sociodemográfico en Chile estará acompañado de una fuerte oleada xenófoba maniobrada por la clase dominante y potenciada por los medios de comunicación masivos para defender sus intereses y evitar que algo cambie. ¿Cómo haremos frente a esa oleada xenófoba? ¿Qué implicancias conllevará en el bienestar de las personas? El problema no son los/as inmigrantes. “La guerra no es entre pueblos, es entre clases” (Tijoux, 2016). He ahí otro punto donde como chilenos/as debemos tomar consciencia, ya que así como lo señala Rodrigo Sandoval, Jefe de Extranjería, “aquello que vemos en cuanto a migración nos habla más de lo que es nuestra sociedad que lo que son los migrantes en general” (DEM, 2017).

La discriminación y segregación hacia los/as inmigrantes también se evidencia como un tema que se remite a la estructura social y a los códigos culturales de la colectividad, quienes despliegan un conjunto de sentimientos, imágenes y reacciones arraigadas a la sociedad ante un/a inmigrante (Margarit, Bijit, 2014). El fenómeno se complejiza al existir una superposición y potenciación de distintos factores de discriminación sobre esas personas, como son la clase, el género y la etnia (García-Corrochano et. al., 2013). Esto prueba que el tema en cuestión es de aún mayor complejidad y que, por lo tanto, para progresar en torno a ello es necesario invertir grandes esfuerzos en vista de las condiciones adversas que existen, en caso de concordar con la urgencia que presenta.

Los argumentos ya mencionados sólo dificultan y postergan la elaboración e instauración de una ley que dé cuenta de las nuevas condiciones en las que se encuentra el país y el cambio de enfoque que se requiere al respecto para luego materializarse en

esfuerzos para enfrentar la vulneración actual. Lamentablemente, y tal como señala el abogado peruano Rodolfo Noriega, las insuficientes acciones tomadas al respecto dan cuenta de la falta de voluntad política por parte de las autoridades correspondientes para atender la necesidad urgente de una reforma migratoria (El Ciudadano, 2017). Lo anterior, sólo muestra de qué manera se hace cada vez más urgente el logro de un cambio social, de perspectiva y de consciencia en nuestra población frente a “los/as forasteros/as”. Sólo así se podría contribuir a la disminución de la desigualdad existente y a avanzar a dar fin a la exclusión y privación de la que se ven sujetos/as, haciendo de nuestra sociedad una más inclusiva y humana. Cabe recordar según lo ya expuesto, que parte importante de las causas de miedo de chilenos/as hacia migrantes se sustentan en ignorancia y en la falta de información existente, lo cual debería ser relativamente fácil de intervenir y erradicar (en caso de existir el interés para ello). Además de lo ya mencionado, existe un último aspecto vinculado que merece ser tratado: el patrimonio. Si bien a primera instancia pareciera ser que la situación en la que nos encontramos actualmente en materias de inmigración no atañe a todos/as ni es un tema prioritario dentro de la gran lista de preocupaciones del gobierno, ello es un error y creo que se explica por aspectos centrales en los que fallamos como sociedad y sobre los cuales debiésemos tomar cartas en el asunto prontamente. Con ello me refiero puntualmente a que creo que hay un tema cultural de base frente al hecho de que desvaloricemos el patrimonio cultural de otros/as. Se debe sencillamente, creo yo, a que el patrimonio cultural no tiene mayor relevancia para los/as chilenos/as en absoluto (basta con analizar la poca importancia que se le atribuye a nuestra propia historia y el descuido existente hacia los recursos públicos), lo cual aumenta al tratarse del patrimonio de otros/as, externos y en peor situación que la nuestra. También creo que se debe a que somos una sociedad tremendamente individualista, que procura el bienestar propio, se desentiende de otros/as y suele mirar en menos a quien considere distinto/a. “Una cultura no evoluciona si no es a través del contacto con otras” (Alsina, 1999), y a mi parecer a nuestra sociedad le urge un cambio.

TERAPIA OCUPACIONAL

En el contexto ya descrito, y desde el marco ético y valorativo que considero urgente difundir y defender, mucho puede aportar la Terapia Ocupacional en el bienestar, fortalecimiento de los/as inmigrantes y diálogo de estos con el pueblo chileno en general.

En primer lugar, debido a que la situación está bastante normalizada e instaurada en la sociedad y al mismo tiempo aceptada o resignada por parte de los/as inmigrantes, creo que hay una importante labor desde la intervención de cuestionamiento y problematización en general y tal vez de resignificación por ambas partes frente a la manera en que nos relacionamos y valoramos mutuamente. La ausencia de aquella mirada quizá se debe a que no es un fenómeno (la inmigración y exclusión por consiguiente) que sea comúnmente puesta en tela de juicio, ya que históricamente se ha visto una situación similar a nivel mundial ante quienes deben huir de países en peor situación o simplemente hacia quienes tienen una piel más oscura. De todas formas, no ha habido una mayor crítica frente a ello a pesar de la vulneración de derechos humanos que genera.

En segundo lugar, y también desde el ámbito de la intervención, es posible contribuir desde la Terapia Ocupacional con respecto a la organización y fortalecimiento de quienes se reconocen afectados/as negativamente por la situación existente, aspirando a lograr una participación sustantiva e intervención en la comunidad y dentro del contexto que busque cambiar sus determinantes. Cabe recordar que podemos aportar un conocimiento especializado desde nuestra disciplina pero no tiene ningún sentido que aportemos recursos que ya están presentes en las comunidades locales (Simó, 2017). Desarrollando la capacidad y la oportunidad de participar en espacios que persigan el logro de tales objetivos, es posible realizar una intervención psicosocial situada donde se genere por ejemplo un trabajo de información a la comunidad sobre sus derechos, de problematización frente a la realidad a la que se encuentran sujetos y donde se construya un espacio de acción para generar cambios e incidir sobre lo que les concierne directamente (Palma, 1998).

En tercer lugar, y gracias a la demanda sobre una nueva ley en materia de migraciones, nos encontramos frente a una gran oportunidad para actuar en materias de políticas públicas. En ese sentido, la Terapia Ocupacional puede aportar con antecedentes desde la investigación que permitan dimensionar el grado y alcance que esta situación de perjuicio genera sobre los/as principales afectados/as (como en su vida cotidiana directamente, en sus roles, participación en ocupaciones, entre otros), de manera de aportar en el proceso de construcción de la nueva ley. Además, es posible actuar en materias de gestión para contribuir al diseño, planificación, seguimiento y evaluación de futuras políticas públicas con una mirada inclusiva, que garantice los derechos y que priorice el bienestar de todos/as quienes residen en nuestro país, donde sin lugar a dudas la educación debe ser un eje central.

En última instancia, y debido a que como Terapeutas Ocupacionales (o futuros Terapeutas Ocupacionales) estamos insertos en la misma sociedad a la que propongo intervenir, debemos someter a juicio nuestra propia praxis y tomar conciencia sobre la forma en que podríamos estar involuntariamente reproduciendo un actuar y perpetuando una forma de relación y de convivencia con la que (creo) no estamos de acuerdo. Debemos evitar también percibir y representar a los/as inmigrantes como víctimas y necesitados/as de rescate, lo cual se contradice desde una perspectiva de derechos. Por último, cabe además repensar la mirada intercultural de la disciplina y cuestionar la formación impartida al respecto, aspirando a desarrollar una praxis culturalmente segura ya que no es posible exportar modelos teóricos y teorías basadas en cosmovisiones diferentes.

Simó (2017) realiza importantes aportaciones en el estudio y reflexión de la temática, algunas de las cuales creo valioso mencionar. Por un lado, rescata la importancia del establecimiento del diálogo y cooperación de enriquecimiento mutuo (en el sentido de la interculturalidad), de ser consciente de las distintas formas en que sus derechos son violados y de desarrollar una Terapia Ocupacional transcultural. Por otro lado, plantea que el rol de la Terapia Ocupacional debe presentar dos dimensiones de forma imprescindible: el mantener una praxis reflexiva y el reconocimiento del/a otro/a.

Conuerdo también con Simó (2017) en relación a que la Terapia Ocupacional debe transformar y promover nuevas formas de relación social y formas alternativas de vida a través de las actividades de la vida diaria, donde cada práctica de la disciplina debe ser un ejercicio de democratización, de validación de la libertad como una producción colectiva y una reivindicación de los derechos humanos. Lo anterior, desde un activismo social y político a partir de una alianza estratégica con la sociedad civil.

CONCLUSIONES

Actualmente, tanto Chile como el resto del mundo está viviendo un periodo histórico vertiginoso y de gran dinamismo, caracterizado tanto por avances notables de la ciencia y la tecnología como por grandes contradicciones e injusticias sociales. Una etapa marcada por la globalización, el neoliberalismo y el mercado (Ornelas, s/f), los cuales han logrado introducirse en nuestro inconsciente y llegado a empapar todas las esferas de nuestra vida, incluyendo la forma en la que nos relacionamos y nos reconocemos unos/as con otros/as. No debiera sorprendernos, por tanto, que nuestra sociedad presente tales conductas de alienación, indiferencia, individualismo y egoísmo, las cuales se pueden evidenciar fuertemente reunidas en el fenómeno de encuentro de culturas como la que está ocurriendo en Chile. En ese sentido, fácilmente olvidamos que la riqueza cultural del mundo reside en su diversidad dialogante (UNESCO, 2002). Sin embargo, debemos recordar que a la base se encuentra mucha ignorancia, mitos y miedo al respecto, instalándose sobre problemas y preocupaciones anteriores. Debemos afirmar que, frente al sueño de tantos de lograr una mejor vida en nuestro país, nos encontramos muy lejos de estar preparados como nación para recibir y satisfacer las necesidades de tantos seres humanos que vienen a instalarse a Chile. ¿Cuánto faltará para sentirnos orgullosos frente a la respuesta a la canción “y verás cómo tratan en Chile al hermano cuando es forastero”? ¿Cuándo nos esforzaremos más por que las diferencias nos fortalezcan a que nos dividan?

En este sentido, es posible afirmar que actualmente en nuestro país se encuentra instaurada una situación de apartheid ocupacional que afecta profundamente a gran parte de

quienes migran a Chile, limitando su autonomía y el derecho a participar en la vida cotidiana y restringiendo su bienestar en igualdad de oportunidades y recursos. A partir de la distinción realizada el principio del ensayo, mucho falta aún para reconocernos como un país multicultural y, por el momento, sólo podemos soñar con hacernos llamar una nación intercultural.

Por otro lado, me parece que hablar sobre cómo nos relacionamos con otros/as debe obligarnos a preguntarnos cómo nos estamos relacionando entre nosotros/as mismos/as y qué tipo de sociedad estamos construyendo con nuestro actuar.

Chile está viviendo un nuevo periodo decisivo en la construcción valórica del país que se quiere heredar a las nuevas generaciones y hacernos los desentendidos convierte esta oportunidad de encuentro en un problema. La cara (junto con la música y los colores) de nuestro país está cambiando y resistirnos a este desafío y cambio cultural pendiente y necesario sólo prueba la miopía social a la que estamos atados/as. Afortunadamente, o quizás “gracias” a la contingencia internacional, esta temática fue puesta sobre la mesa y llegó para instalarse y abrazar esta realidad para dar pie a la acción. A pesar de todo lo anteriormente dicho, creo que no es posible pasar por alto el hecho de que la situación descrita sobre los/as inmigrantes es sólo una expresión más de la violenta, desigual y alienada realidad en la que estamos y que afecta a la población completa y no solamente al 2,3% de inmigrantes. Este lugar donde la dignidad sigue siendo un lujo y el origen, sexo y nivel socioeconómico sigue significando cierto puesto dentro de una jerarquía. Si bien tememos por las fronteras que quieren construir ciertos grupos, debemos reconocer que ellas ya están levantadas en las mentes de los chilenos. Es por ello que con mayor razón creo que esta oportunidad de interculturalidad ha llegado a buen momento para invitarnos a replantearnos, reflexionar, deconstruir y así construir un Chile de todos y todas.

El objetivo final de la Terapia Ocupacional en inmigración es y debe ser, tal como plantea Simó (2017), “empoderar a las personas, grupos y comunidades para que puedan desarrollar un proyecto de vida digno y significativo, donde puedan experimentar bienestar y participar como ciudadanos/as de pleno derecho, [...] garantizando la justicia

ocupacional” (p. 12). Sin embargo, la tarea se ve aún más compleja considerando los niveles de vulnerabilidad social al que se ven sujetos/as los/as inmigrantes en Chile, lo cual se intensifica por la invisibilidad política, siendo aún más fácil que a los/as marginados/as se les quite su voz y niegue su participación como ciudadanos/as (Simó, 2017).

El principal aprendizaje o idea que me quedó de este ensayo es que espero que no reste tanto para aceptar el desafío y cambiar de perspectiva y dar un paso hacia una sociedad inclusiva, equitativa y que celebre y defienda las diferencias como oportunidades de desarrollo social y entienda el bienestar de todos/as –sin distinción de ningún tipo- como un derecho por el cual luchar. Confío en que pronto seremos conscientes y sensibles sobre los distintos aspectos descritos a lo largo del ensayo y que la realidad actual podría ser y ha sido, en otros tiempos, la inversa.

Por último, se hace necesario recalcar sobre lo mucho que la Terapia Ocupacional puede contribuir a establecerse como una disciplina con las competencias para desempeñarse en un terreno tan complejo, diferente y vulnerador como la realidad chilena descrita. De esa forma, puede aportar a la transformación social, adquiriendo tal responsabilidad por consiguiente.

REFERENCIAS

- Alberdi, C., Medici, J., Coria, J., Magaldi, P. (2010). *Educación intercultural bilingüe: Beneficios e impacto del aprendizaje intercultural mediante educación no formal*. Congreso Iberoamericano de Educación, Buenos Aires.
- Alsina, R. (1999). *La comunicación intercultural*. Barcelona, España: Anthropos Editorial.
- Banco Mundial (2015). *Migración internacional en su máximo histórico*. Recuperado de: <http://www.bancomundial.org/es/news/press-release/2015/12/18/international-migrants-and-remittances-continue-to-grow-as-people-search-for-better-opportunities-new-report-finds>.

- Centro de Investigación Periodística (2013). *Nueva ley de migraciones: Chile pide mano de obra y vienen personas*. Recuperado de: <http://ciperchile.cl/2013/06/21/nueva-ley-de-migraciones-chile-pide-mano-de-obra-y-vienen-personas/>
- Comisión Europea (2003). *Informe conjunto sobre la inclusión social en el que se resumen los resultados del examen de los planes nacionales de acción en favor de la inclusión social (2003-2005)*. Bruselas, Bélgica.
- Departamento de Extranjería y Migración (2014). *Anuario Estadístico Nacional 2005-2014*. Ministerio del Interior y Seguridad Pública.
- Departamento de Extranjería y Migración (2017). Jefe de Extranjería y hacinamiento de migrantes: 'La culpa es de quienes ven en esto una oportunidad de lucrar'. Entrevista obtenida el 2 de mayo, 2017, desde: <http://www.extranjeria.gob.cl/noticias/2017/04/24/jefe-de-extranjeria-y-hacinamiento-de-migrantes-la-culpa-es-de-quienes-que-ven-en-esto-una-oportunidad-de-lucrar/>
- Menares, F. (20 de marzo de 2017). Inmigrantes se organizan y exigen una ley migratoria centrada en los derechos humanos. *El ciudadano*. Recuperado de: <http://www.elciudadano.cl/organizacion-social/nmigrantes-se-organizan-y-exigen-una-ley-migratoria-centrada-en-los-derechos-humanos/03/20/>
- García, M. (s/f). *Pobreza y desigualdad*. Recuperado de: <http://www.uv.es/globeduc/MariaGarcia.htm>
- García-Corrochano, L., Stefoni, C., Riveros, E., Vásquez, T. (2013). *Generación de Diálogo Chile- Perú Perú-Chile: Documento 4: Aspectos Migratorios*. Lima, Perú: Institutos de Estudios Internacionales de la Pontificia Universidad Católica del Perú y de la Universidad de Chile
- Galindo, M. (2007). *Visiones aymaras sobre las autonomías: Aportes para la construcción de un Estado nacional*. La Paz, Bolivia: Programa de Investigación Estratégica de Bolivia.
- Jiménez, M., Luengo, J., Taberner, J. (2009). Exclusión social y exclusión educativa como fracasos: Conceptos y líneas para su comprensión e investigación. *Profesorado*, 13 (3) 14-49.

- Kronenberg, F., Simó, S., Pollard, N. (2007). *Terapia Ocupacional sin fronteras*. Madrid, España: Editorial Médica Panamericana.
- Margarit, D., Bijit, K. (2014). Barrios y población inmigrantes: el caso de la comuna de Santiago. *Revista INVI*, 29 (81), 19-77.
- Organización Internacional para las Migraciones (2015). Informe sobre las Migraciones en el mundo. Suiza.
- Ornelas, J. (s.f.). *Globalización neoliberal: Economía, Política y Cultura*. Recuperado de: http://rcci.net/globalizacion/2004/fg457.htm#_ftn1
- ONU (1948). *Declaración Universal de Derechos Humanos*. Asamblea General de las Naciones Unidas.
- Palma, D. (1998). *La participación y la construcción de ciudadanía*. Santiago, Chile: Universidad ARCIS.
- Salas, M. (3 de octubre de 2014). 7 mitos sobre los inmigrantes que están completamente equivocados. *El Definido*. Recuperado de: http://www.eldefinido.cl/actualidad/pais/3071/7_mitos_sobre_los_inmigrantes_que_estan_completamente_equivocados/
- Rojas, N., Silva, C., (2016). *La migración en Chile: Breve reporte y caracterización*. Observatorio Iberoamericano sobre Movilidad Humana, Migraciones y Desarrollo Instituto Universitario de Estudios sobre Migraciones. Madrid, España: OBIMID, Instituto Universitario sobre Migraciones.
- Sandoval, R. (29 de noviembre de 2016). Amigo haitiano, colombiano, peruano: quédate con nosotros, por favor”. *Noesnalaferia*. Recuperado de: <http://noesnalaferia.cl/geopolitica/amigo-haitiano-colombiano-peruano-queda-con-nosotros-por-favor/>
- Simó, S., Caballero, C. (2017). Terapia ocupacional en cooperación internacional con inmigrantes y refugiados. *TOG (A Coruña)*, 14(25), 262-275.
- Tijoux, M. (2016). “María Emilia Tijoux y debate por migración: El fascismo saca sus fuerzas de los sectores más dolidos con el Estado”. *El Desconcierto*. Recuperado de: <http://www.eldesconcierto.cl/pais-desconcertado/2016/12/03/maria-emilia-tijoux-y->

[debate-por-migracion-el-fascismo-saca-sus-fuerzas-de-los-sectores-mas-dolidos-con-el-estado/](#)

UNESCO (2001). Declaración Universal de la UNESCO sobre la Diversidad Cultural.

Recuperado

de:

http://portal.unesco.org/es/ev.phpURL_ID=13179&URL_DO=DO_TOPIC&URL_SECTION=201.html

UNESCO (2002). *Declaración Universal sobre la Diversidad Cultural: Una visión, una plataforma conceptual un semillero de ideas, un paradigma nuevo*. San Borja, Perú: UNESCO.